

Amani Cirimwami, Ezéchiél (República Democrática del Congo)

[Original: francés]

Nota verbal

La Embajada de la República Democrática del Congo en La Haya saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma y, con referencia a la nota verbal ICC-ASP/25/SP/01/Corr.2 de fecha 16 de diciembre de 2025, tiene el honor de informar que el Gobierno de la República Democrática del Congo ha decidido presentar la candidatura del señor Ezéchiél Amani Cirimwami, nacional de la República Democrática del Congo, al cargo de magistrado de la Corte Penal Internacional, en la Lista B, para el mandato 2027–2036, con ocasión de las elecciones que se celebrarán durante el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, previsto en Nueva York en diciembre de 2026.

El Gobierno de la República Democrática del Congo certifica que el señor Cirimwami cumple plenamente los requisitos establecidos en el párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto. Goza de reconocida competencia en derecho internacional, en particular en derecho internacional de los derechos humanos, derecho internacional humanitario y derecho penal internacional, como una sólida y acreditada experiencia profesional pertinente para el desempeño de las funciones judiciales de la Corte.

Titular de dos doctorados en derecho y profesor de derecho internacional, el señor Cirimwami posee una vasta y sólida experiencia en los mecanismos jurídicos y procesales en materia de crímenes internacionales, así como una importante experiencia en litigios internacionales, adquirida especialmente en el marco de procedimientos ante la Corte Internacional de Justicia, el Tribunal Internacional del Derecho del Mar y la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

Aunque presentada en la Lista B, su candidatura viene avalada por una experiencia directa en Derecho penal y Derecho procesal penal, adquirida en el ejercicio de funciones judiciales y fiscales, lo que le confiere un profundo conocimiento de las exigencias probatorias y procesales que se sitúan en el eje del mandato de la Corte.

La candidatura del señor Cirimwami pone de manifiesto un compromiso firme y sostenido de la República Democrática del Congo con el fortalecimiento de la justicia penal internacional, la lucha contra la impunidad y el respeto del Estado de derecho a nivel internacional.

El Gobierno de la República Democrática del Congo está convencido de que la experiencia, competencia e integridad del señor Cirimwami le permitirán contribuir de manera significativa a la labor de la Corte, en particular en el tratamiento de asuntos complejos que planteen cuestiones probatorias y procesales.

La República Democrática del Congo reafirma su adhesión al sistema del Estatuto de Roma y a la promoción de una justicia penal internacional independiente, imparcial y eficaz.

La presente nota verbal va acompañada, a los efectos de la presente candidatura, del currículum vitae del candidato y de su declaración de calificaciones, de conformidad con los requisitos del artículo 36 del Estatuto de Roma.
